Resolución D.G.O.C. N° 686 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 313.320.-

Asunción, 19 de Julio de 2.016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 313.320,** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 313.320,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 27 de junio de 2.016, consta la presentación del único oferente: **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Luis Carlos Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Sergio Barua, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Lic. Abel Sosa, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de Julio de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a la **FIRMA PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.-**

Que atento al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1704, de fecha 12 de Mayo de 2016, proporcionado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se cuenta con disponibilidad de Gs. 424.520.000.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2.016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 313.320, a la FIRMA PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. – (PRODOC S.A.),** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N° 686 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 313.320.-

N°	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	PRODOC S.A.	1,2,3,4,5	264.050.000.-
TOTAL ADJUDICADO			264.050.000.-

204

Monto Total - IVA Incluido: Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones, Cincuenta Mil.-

Artículo 2°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social estará a cargo de la Administración del Contrato, quién asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 330, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos del Tesoro".-

Artículo 5° Ordenar que el contrato de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 25/07/16 Hora 10:00
N° 78.596 Firma